



Universidad Nacional
Expte. 16-02-9498.-
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Decana Normalizadora de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución n° 170/02, solicita a este H. Cuerpo aprobación de dicho decisorio, por la cual se aprueba el proyecto de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera; atento lo aconsejado por la Subcomisión de Consejo Asesor de Postgrado a fojas 275 y por la Secretaría de Postgrado a fojas 276; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 170/02, a fojas 225 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, obrante a fojas 3/16, 228/229 y 243/274 y que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase a la Secretaría de Postgrado a fin de realizar el correspondiente trámite de validación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 51/00.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Legalizaciones
28 MAR 2012
CERTIFICO que la firma que antecede guarda similitud con la que obra en nuestro registro.

gca
C

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.

251

ES COPIA FIEL

PATRICIA GARRANZA
DPTO. ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

28 MAR 2012

EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL
Y PROTECCION

ES COPIA FIEL